



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6911/2018
BITÁCORA: 16/G3-0507/08/18

Morelia, Michoacán, 28 de Agosto de 2018

EJIDO TAHUEJO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Agosto de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/6089/2018 de fecha 16 de Julio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Tahuejo, Taretan, P-16-087-TAH-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 268.387 Metros cúbicos	35	1	35	20510879	20510913
Ejido Tahuejo, Taretan, P-16-087-TAH-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 353.140 Metros cúbicos	46	36	81	20510914	20510959
Ejido Tahuejo, Taretan, P-16-087-TAH-001/18, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 70.628 Metros cúbicos	12	82	93	20510960	20510971
Ejido Tahuejo, Taretan, P-16-087-TAH-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 14.814 Metros cúbicos	3	94	96	20510972	20510974
Ejido Tahuejo, Taretan, P-16-087-TAH-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 59.256 Metros cúbicos	10	97	106	20510975	20510984
Ejido Tahuejo, Taretan, P-16-087-TAH-001/18, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 44.442 Metros cúbicos	9	107	115	20510985	20510993

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

E

[Handwritten signature]

Recibí documentación y original
Ing. Librado Martínez
Corraza



31/08/18. 14:00 Hrs



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6911/2018
BITÁCORA: 16/G3-0507/08/18

Morelia, Michoacán, 28 de Agosto de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Taretan, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

